

PROTOSCOLOS DEL TRIBUNAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

COMPÓRTESE COMO LO HARÍA EN UNA SALA DE AUDIENCIAS
FÍSICA

Vístase apropiadamente.

Vístase como si estuviese asistiendo a una entrevista de trabajo. También puede llevar puesto su uniforme o ropa de trabajo si se une al juzgado durante un descanso en el trabajo. Nada de sombreros ni de gafas de sol.

Escoja un lugar tranquilo para asistir a la audiencia. Evite estar afuera si está ventoso.

Deberá de silenciar todo teléfono celular, cerrar la puerta de la habitación y reducir al mínimo las interrupciones.

Esté consciente de lo que hay en el área detrás de usted y lo que se ve al fondo de su imagen dentro de Zoom. Evite las distracciones. No se permiten los fondos virtuales lúdicos, como Hawai o el Espacio.

Procure no sentarse directamente delante ni detrás de una ventana. La luz o el reflejo pueden afectar el video.

Conéctese quince (15) minutos antes de su audiencia ante el tribunal. El secretario judicial le permitirá entrar en cuanto esté listo.

Apague su micrófono y cámara después de haberse hecho presente con el secretario.

No fume, coma ni beba mientras esté participando en su audiencia por Zoom.

No ande caminando con el teléfono mientras esté participando en su audiencia por Zoom. Permanezca sentado o quédese quieto estando de pie.

No conduzca mientras esté participando en su audiencia por Zoom.

Si está dentro de un vehículo, oríllese en la carretera con cuidado y deténgase antes de participar en su audiencia por Zoom.

No interrumpa ni hable a la misma vez que nadie. Utilice un lenguaje apropiado de la misma manera que lo haría en una sala de audiencias física.

Mantenga apagados su micrófono y su cámara hasta que se anuncie su caso.

Una vez que haya concluido su audiencia, apague el micrófono y la cámara.

Solo se les permitirá hablar con el juez a usted, a los abogados o a otras personas que el juez solicite. Diríjase al juez como "su señoría" o "señor(a) juez". Los familiares y amigos no podrán hablar con el juez a menos que el juez les pida que hablen.

Si hay un taquígrafo judicial o un intérprete de lenguas presente, es posible que él o ella interrumpa para pedir que se hable más lentamente, más claramente, más fuerte o más cerca al micrófono, o para pedir que se repita algo que se ha dicho o que se deletree un nombre.

Si no sigue las normas del tribunal, podrá ser expulsado de la audiencia y el juez podrá imponer otras sanciones.